

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

CIF - G06381891 SINDICATO PROFESORADO EXTREMEÑO

Dirección: Avenida DE EUROPA, Bloque: 5, Piso: E, Puerta: C

Badajoz 06004 (Badajoz-España)

Teléfono de contacto: 605265589

Correo electrónico: badajoz1@sindicatopide.org

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE21e00023256017  
Fecha y hora de presentación: 09/11/2021 13:58:47  
Fecha y hora de registro: 09/11/2021 13:58:47  
Tipo de registro: Entrada  
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO  
Organismo destinatario: A11016235 - Consejería de Educación y Empleo  
Organismo raíz: A11002926 - Junta de Extremadura  
Nivel de administración: Administración Autónoma

Asunto: Registro Sindicato PIDE prácticas FP y FPB

Expone: Que, a pesar de la importancia de la Formación Profesional reglada en el nuevo modelo productivo, nos encontramos con una serie de dificultades sobrevenidas que nos impide a los centros educativos de Extremadura avanzar en su mejora.

Que una de las principales dificultades que encontramos los centros, sobre todo en las localidades con menor densidad de población es la búsqueda de empresas para la realización del módulo de prácticas (FCT) de nuestro alumnado.

Que los docentes de todas las familias profesionales sufrimos en la búsqueda y selección de empresas con el fin de disponer para nuestros alumnos de un catálogo de empresas dispuestas a un convenio que abarque, al menos, varios cursos académicos y de esta forma, facilitar el trabajo de los tutores, de los centros y generar perspectivas de trabajo al alumnado de la Formación Profesional en general y de la Formación Profesional Básica en particular.

Solicita: Que se estudie y habilite el procedimiento para que todas las empresas que perciban alguna subvención de la Administración, tengan como requisito para recibirla la obligación de suscribir convenios para la realización del módulo de prácticas (FCT) por el alumnado de las enseñanzas regladas de Formación Profesional en general y de la Formación Profesional Básica en particular.

### Documentos anexados:

Registro\_PIDE\_practicas\_FP\_y\_FPB - Registro\_PIDE\_practicas\_FP\_y\_FPB.pdf (Huella digital: d7ae19b1914c9465c2b2ffc6734e5a3414d93a89)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de [rec.redsara.es](http://rec.redsara.es), podrá consultar el estado de la presentación de este registro